

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 2.205/2020

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

"Nº 146/20. IMDEEC. 12. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FOMENTO DEL EMPLEO, DE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN EL EXPEDIENTE 3/2020, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE TOTAL DE 1.619.576,80 EUROS.

Conocido el expediente tramitado al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Permanente de Reactivación Económica, Promoción Empresarial y Fomento del Empleo, de fecha 02/07/20, de aprobación inicial de una modificación presupuestaria, en el expediente 3/2020, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de 1.619.576,80 euros, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad,

#### ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente 003/2020, de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiada con remanente líquido de tesorería positivo resultante en la liquidación del ejercicio 2019, al objeto de dar cumplimiento al Acuerdo nº 383/20 de Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo donde determina que el IMDEEC destine inmediatamente 1.619.576,80 € para las actuaciones que debe ejecutar en el Plan de Choque.

ALTAS QUE SE PROPONEN EN GASTOS (EMPLEOS).

- CRÉDITO EXTRAORDINARIO -

CDO. PTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------	--------------	---------

2 4390 12000	Funcionarios apoyo programas	97.576,80 €
	TOTAL	97.576,80 €

- SUPLEMENTO DE CRÉDITO -

CDO. PTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 4390	Otras Subvenciones a Empresas	1.241.500,00 €
0 4390	A entidades sin ánimo de Lucro	280.500,00 €
	TOTAL	1.522.000,00 €
TOTAL ALTAS QUE SE PROPONEN EN GASTOS		1.619.576,80 €

ALTAS QUE SE PROPONEN EN INGRESOS FINANCIADOS (RECURSOS).

CDO. PTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.619.576,80 €
	TOTAL	1.619.576,80 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, sin perjuicio de su carácter inmediatamente ejecutivo en los términos del artículo 177.6 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: De conformidad con el artículo 177.6 de RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 38.4 del Real Decreto 500/90, la presente modificación presupuestaria deberá tener el carácter inmediatamente ejecutivo tal y como se recoge en el informe del Departamento de Servicios Generales conforme a la justificación del Informe Propuesta de Modificación de Crédito de Remanente para el Plan de Choque del IMDEEC de la Jefatura de Promoción de Desarrollo Económico y la Gerencia del IMDEEC".

En Córdoba, 21 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDEEC, M<sup>a</sup> Nieves Torrent Cruz.